



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 16 MAYO 2017

DECRETO : N° 1466

VISTOS:

a).- ORD. N°352, de fecha 03 de Mayo de 2017, del Director(S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).- OFICIO N° 12 de fecha 24 de Abril de 2017 de la señora **FLOR GOMEZ JIMÉNEZ**, Tesorera de AFUSAM-LOTA, y Secretaria General FEFUSAM- 8va Bío-Bío.

b).- Ley 19.296, Art. N°32, inciso b, referida a permisos adicionales

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Ratificase aprobación Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones a la funcionaria Dirigente Gremial, **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, por los días 25 y 28 de Abril de 2017, por tener actividades Gremiales en Concepción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaria)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MLA/umh



HEBSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE